



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE RAID

Artículo 816 Vet Gates

PROPUESTA

816.5.1 Una inspección veterinaria incluirá una evaluación de la aptitud del caballo para continuar en la competición en función de su pulso, el estado metabólico, el trote y el estado general. ~~Salvo donde se especifique lo contrario, todas las evaluaciones de un caballo en una inspección deben ser realizadas por el mismo veterinario salvo indicación del jurado de campo.~~

Artículo 856 Composición de Oficiales en Eventos de Raid

PROPUESTA

Artículo 856.1 Campeonatos de España

Artículo 856.1.3 Comisarios: el Jefe de Comisarios deberá ser ~~Juez~~ **Comisario** Nacional con experiencia en 3*. El resto de Comisarios, podrán ser jueces ~~o comisarios~~ territoriales. Deberá haber un mínimo de 4 Comisarios incluyendo Jefe de Comisarios.

Artículo 856.2 Raid de 3*

Artículo 856.2.3: Comisarios: el Jefe de Comisarios deberá ser ~~Juez-Comisario~~ **Comisario** Nacional con experiencia en 3*. El resto de Comisarios, podrán ser jueces ~~o comisarios~~ territoriales. Deberá haber un mínimo de 3 Comisarios incluyendo Jefe de Comisarios.

Artículo 856.3 Raid de 2*

Artículo 856.3.3: Comisarios: el Jefe de Comisarios deberá ser ~~Juez~~ **Comisario** Nacional con experiencia en 2*. El resto de Comisarios, podrán ser jueces ~~o comisarios~~ territoriales. Deberá haber un mínimo de 3 Comisarios incluyendo Jefe de Comisarios.

Artículo 856.4 Raid de 1*

Artículo 851.4.3: Comisarios: el Jefe de Comisarios deberá ser ~~Juez-Comisario~~ **Comisario** Nacional con experiencia en 1*. El resto de Comisarios, podrán ser jueces ~~o comisarios~~ territoriales. Deberá haber un mínimo de 2 Comisarios incluyendo Jefe de Comisarios.

Artículo 856.5 Raid de CEN 0* (0*, 60km, 40km)

Artículo 856.6 Jurado de Campo: El Presidente deberá ser Juez Nacional, habiendo actuado como Presidente del Jurado. El resto del Jurado lo compondrán jueces nacionales o territoriales con un mínimo de 3 miembros del Jurado de Campo incluyendo al Presidente. ~~En eventos de menos de 20 caballos, podrá componerse con únicamente el Presidente del Jurado si el cronometraje está gestionado por el Comité Organizador.~~

Artículo 856.8 Comisarios: el Jefe de Comisarios deberá ser ~~Juez~~ **Comisario** Nacional. El resto de los comisarios, podrán ser jueces ~~o comisarios~~ territoriales. Deberá haber un mínimo de 2 Comisarios incluyendo Jefe de Comisarios. ~~En eventos de menos de 20 caballos, podrá haber sólo un Jefe de Comisarios si el cronometraje está gestionado por el Comité Organizador.~~

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com